



Rendición de Cuentas 2017

Gladys Isabel Calderon Flores para: frodass, ecolumbach

cc: AVelasco, cgomez, cimagoca, ecolumbach

23/01/2018 12:5

[Mostrar detalle](#)

▼ 1 anexo



IESS-AD-INP-2017-0208.PDF

Estimado,

Conforme la reunión mantenida el día de ayer lunes 22 de enero de 2018 con el área de Planificación de la Dirección Provincial Pichincha, donde se verifica que la información requerida es sobre los bienes inmuebles que han sido transferidos al BIESS o a diferentes instituciones. Al respecto:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° C.D 535, en el numeral 4.3.3 Gestión Nacional de Infraestructura y Equipamiento- Subdirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento, en la parte pertinente a Atribuciones y Responsabilidades, los siguientes literales:

"(...) m) Realizar el estudio y análisis del estado de los bienes inmuebles de propiedad del Instituto, susceptibles de inversiones inmobiliarias y de los bienes inmuebles improductivos, para aprobación del Consejo Directivo... (...)"

"(...) s) Definir la programación anual de enajenación de bienes inmuebles improductivos, de conformidad a la normativa vigente y las políticas dictadas por el Consejo Directivo... (...)"

Con este antecedente, el área de Infraestructura de la Coordinación Provincial Administrativa Financiera, informa a Usted que durante el año 2017, no se ha remitido información por parte de la Subdirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento donde se ponga en conocimiento del área alguna propiedad que haya sido transferida o enajenada.

Adicional me permito poner en su conocimiento el informe técnico N° IESS-AD-INP-2017-0208, de fecha 10 de octubre de 2017, referente a los bienes inmuebles que fueron transferidos al BIESS en aplicación a la Resolución N° C.D 510 de fecha 25 de febrero de 2016.

Particular que comunico para los fines pertinentes,

Atentamente,

Arq. Isabel Calderón F.